



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de marzo de 1988

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 3/978/2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 68344 de fecha 4 de noviembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 30 de septiembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de octubre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y suceso-

rios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de diciembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados recomisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que

Tomo CXLV: Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de marzo de 1988 No. 59

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: **CHILUCA**, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: **SAN PEDRO DE LOS METATES**, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1054, 1043, 975, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1102, 1088, 1089, 1090, 1092, 1093, 1094, 1095, 1098, 1101, 1105, 1103, 1099, 1104, y 1106.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1096, 1097, y 1091.

(Viene de la primera página)

de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de octubre de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea

general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de octubre de 1987, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anselma Hernández Vda. de R., 2.—Eusebio Cedillo Lara, 3.—María Isabel Cedillo, 4.—Marcelina Sánchez Vda. de C., 5.—Eligio Castillo, 6.—Tiburcio Cedillo, 7.—Nemesio Castillo y 8.—Pablo Téllez Morán. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cedillo Cedillo Braulia, 2.—Cedillo Cedillo Bartola, 3.—Castillo Sánchez Juan, 4.—Cedillo María, 5.—Isabel Castillo, 6.—Cedillo Castillo Higinio, 7.—Cedillo Castillo Jesús, 8.—Cedillo Castillo Fausto, 9.—Cedillo Castillo Bartolo, 10.—Cedillo Castillo Germán y 11.—Castillo Flores Jesús. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00443688, 2.—00443701, 3.—00443703, 4.—00443706, 5.—00443716, 6.—00443721, 7.—00443739 y 8.—02808973.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, a los CC.: 1.—Fausto Romero Hernández, 2.—Rosalina Romero Mayén, 3.—Martín Cedillo Cedillo, 4.—Francisca Castillo Sánchez, 5.—Maximino Castillo Rodríguez, 6.—José Cedillo Téllez y 7.—Dionisio Castillo Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 582/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE LOS METATES, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 08312 de fecha 4 de noviembre de 1987, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE LOS METATES, Municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de septiembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de octubre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de enero de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de diciembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obra en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de octubre de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de octubre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE LOS METATES, Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Clemente Antonio, 2.—Andrés Anastacio, 3.—Andrés Gabino, 4.—Anacleto José, 5.—Narciso Angel, 6.—Pedro Anacleto, 7.—Domingo Bonifacio, 8.—Blas Modesto, 9.—Anselmo Bonifacio, 10.—Blas Fortunato, 11.—Bonifacio José, 12.—De la Cruz Antonio, 13.—Sixto Evaristo, 14.—García Gregorio, 15.—González Benigno, 16.—José Hermenegildo, 17.—Joaquín Hernández Luis, 18.—Cleto Hermenegildo, 19.—Calixto Joaquín, 20.—Modesto Procopio, 21.—Luciano Pedro, 22.—Leocadio Pérez, 23.—Rojas Porfirio, 24.—Rojas Gabino, 25.—Serapio Juan, 26.—Santiago Atilano, 27.—Ventura Margarito, 28.—Ventura Vicente, 29.—Venancio Vicente, 30.—Antonio Jacinto, 31.—Miguel Epitacio, 32.—Antonio Facundo, 33.—Castillo Ignacio, 34.—Ventura Gabino, 35.—Anastacio Andrés M., 36.—Arcadio Pascual M., 37.—Pablo Santiago M., 38.—Aristeo Crescencio R., 39.—Juan García Martínez, 40.—Pánfilo García D., 41.—Miguel Becerril C., 42.—Marcelino Sánchez M. y 43.—Juan Martínez C.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Andrés María, 2.—Ramona María, 3.—Lucina María, 4.—Trinidad María, 5.—Florentino José, 6.—Abel María, 7.—Juan Blas, 8.—María Felisa, 9.—Tomasa María, 10.—Ambrosia Bárbara, 11.—Estefana María, 12.—Blas María Cirila, 13.—María Petra, 14.—Arcadio Melchor, 15.—María Petra, 16.—Melchor Aurelia, 17.—Evaristo Germán, 18.—Gregoria María, 19.—Félix Miguel, 20.—Magdalena Angel, 21.—Paula Roberta, 22.—Roberto Angel, 23.—García Gerónima, 24.—Damiana Gabina, 25.—Ascención María, 26.—Constantino Eulogio, 27.—Marcelina María, 28.—Victoria María, 29.—María Guadalupe, 30.—Rojas Miguel, 31.—Herrera Sofía, 32.—Rojas Nicolás, 33.—Alfonso Rojas, 34.—María Antonia, 35.—María Felipa, 36.—Ventura Santiago, 37.—Encarnación Juan, 38.—Gregoria María, 39.—Raymundo Canuto, 40.—Crispín Narciso, 41.—Piedad María, 42.—Paula María y 43.—Felisa María.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00198778, 2.—00193783, 3.—00198784, 4.—00198785, 5.—00198788, 6.—00198791, 7.—00198793, 8.—00198794, 9.—00198795, 10.—00198798, 11.—00198799, 12.—00198807, 13.—00198816, 14.—00198828, 15.—00198831, 16.—00198835, 17.—00198836, 18.—00198837, 19.—00198846, 20.—00198891, 21.—00198896, 22.—00198900, 23.—00198903, 24.—00198904, 25.—00198910, 26.—00198920, 27.—00198932, 28.—00198935, 29.—00198938, 30.—00198941, 31.—00198942, 32.—01242061, 33.—01242066, 34.—01242069, 35.—03359135, 36.—03359137, 37.—03359146, 38.—03359152, 39.—03359157, 40.—03359184, 41.—03359185, 42.—03359221, y 43.—03359241.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE LOS METATES, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Guadalupe Domínguez, 2.—Raymundo Martínez Domínguez, 3.—Eulogio Andrés Cruz, 4.—Roberto Martínez Pérez, 5.—Román Hernández Flores, 6.—Marcelo Bernabé Márquez, 7.—Marcelino Estrada Rodríguez, 8.—Rafael Blas González, 9.—Zacarías Olivares Blas, 10.—Eleocadio González Domínguez, 11.—Abdón Flores Angeles, 12.—Gregoria Cruz Martínez, 13.—Tomás Evaristo Valente, 14.—Fortino García Damián, 15.—Fidel González Angel, 16.—Feliciano Ibáñez Fernández, 17.—Arturo Plata Dimas, 18.—Erasmo Andrés Martínez, 19.—Serafín Avila Mendoza, 20.—Paula Domínguez Procopio, 21.—Silvestre Martínez Pérez, 22.—Esthela Flores Pérez, 23.—Magdaleno Martínez Morales, 24.—Juan Valencia Martínez, 25.—Margarito Monroy Cárdenas, 26.—Tomasa Pérez Martínez, 27.—Luciano Longinos Dionisia, 28.—Eulogia Blas Nicolás, 29.—Prisciliano Rodríguez D., 30.—Elcuterio Jacinto Hernández, 31.—Lorenzo Hernández Martínez, 32.—Baltazar Rodea Domínguez, 33.—María Blas Vda. de Castillo, 34.—Crisóforo Ventura Rojas, 35.—Adrián Martínez Domínguez, 36.—Inés García Silvestre, 37.—Mario Rodríguez Pérez, 38.—Sabás González Martínez, 39.—J. Guadalupe García Martínez, 40.—María Cecilia López Vda. G., 41.—Lucía Becerril Colín, 42.—Porfiria Blas Alvarez y 43.—Teresa Cruz Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE LOS METATES, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente No. 335/87, LEOPOLDO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve en su carácter de endosatario en procuración de VITRI-AMERICANA, S.A., juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor ARMANDO GARCIA TELLEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial señaló las once horas del día doce de abril de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistente en tres refrigeradores para paletas: un refrigerador para paletas marca American modelo 5C180 con número de serie 4112315 color blanco; un refrigerador para paletas marca American modelo 5C180 con número de serie 4112314 color blanco; un refrigerador para paletas marca Polomatic con número de serie 19R609A36 color blanco.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos, M.N.), en que fueron valuados dichos muebles por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Euclario García Villanueva.—Rúbrica. 1054.—25, 28 y 29 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1181/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ABUNDEZ GOMEZ, endosatario en procuración de ROSA MARIA CAMACHO ERAZO y/o CARLOS CAMACHO ERAZO en contra de VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ. El C. juez señaló las doce horas del veinte de abril del año en curso, para que tuviera verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, y que tiene las siguientes características: Automóvil marca Dodge 400 Magnum modelo 1984, de dos puertas, color azul marino, con número de motor 45-018683, con número de serie T418683; Registro Federal de Automóviles número 7120658, placas de circulación LLS-636, del Estado de México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de cinco millones ochocientos mil pesos, la cual fue fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Debiéndose anunciar la venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado.

Dado a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1043.—25, 28 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PASCUAL ARCHUNDIA ARZATE, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 282/988, un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de las Trojes del Municipio de Temoaya, Edo. de México que mide y linda: oriente.—Una línea quebrada en 5 puntos primero de 10 m el otro de 18 m otro más de 91.90 m y otro de 55 m al final 163.90 m con el señor Cristóbal Téllez, sur: 71.80 m con predio de Heriberto Guadarrama y camino o entrada de costumbre; poniente: con 3 líneas, primera 205.60 m otro punto de 3 m y al final de 88.40 m con predio de Pascual Mejía, Félix y Manuel García, Manuel Hidalgo Mateo Lorenzo Víctor Santos, Vicente Mejía Gonzalo y Guadalupe Chavarría y María Flores; norte: hasta el fondo de partida 142.50 m con predio de Guerciando Guadarrama.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Lev.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 975.—14, 24 y 29 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 13/88.
PRIMERA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MA. GUADALUPE HERNANDEZ GLASS DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 5 de la manzana 115 de la colonia El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle 74; al poniente: 8.00 m con lote 30. Con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1080.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXP. NUM. 174/88.
2da. SRIA.

PEDRO GARDUÑO RAMOS.

ROSARIO RUIZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 27, de la manzana 127 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 28.00 m con lote 28; sur: 28.05 m con lote 26; oriente: 7.90 m con lote 4; y poniente: 7.90 m con calle Oriente 1. Haciéndose saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1988. Y publíquese también en el periódico de circulación de esta ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1081.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ROSA MARIA ROLINA JUAREZ.

JOSE ABRAHAM AGUIRRE OROS, en el expediente 841/87, le demanda la usucapación del lote 3, manzana 48. Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: norte: 9.00 m con Cuarta Avenida; sur: 9.00 m con lote 27 oriente: 18.00 m con lote 4; poniente: 18.00 m con lote 2, con una superficie de 162.00 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1082.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente número 44/988 JESUS GARCIA ROMERO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Polotitlán, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.78 m con avenida 16 de Septiembre; al sur: en dos líneas 11.70 m y 10.00 m con Irineo Hernández y Tomasa Paz; al oriente: 42.00 con Gonzalo Romero García; al poniente: en dos líneas 25.90 m y 16.90 m con Irineo Hernández. Con una superficie aproximada de 734 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1083.—29 marzo, 4 y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

C ALMA PATRICIA CANTU ROA.

El señor MARGARITO GALICIA VARGAS le demanda en el expediente número 272/87, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo además fijar en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1084.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En el expediente 1125/86, 2a. Sra., relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAFAEL GOMEZ HERNANDEZ, en contra de PEDRO HERNANDEZ APOLINAR, el C. juez ha señalado las diez horas del día quince de abril del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo camioneta marca Volkswagen tipo combi modelo 1976, número de serie 2362108491 color azul, sin placas de circulación.

Por auto de fecha 22 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón quinientos mil pesos, precio del avalúo, constituyendo postura legal las que cubra las dos terceras partes del precio. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1085.—29, 30 y 31 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUVENTINO MUÑOZ FLORES
Y OTRA.

MODESTO MUÑOZ TORRES, en el expediente marcado con el número 1501/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50, manzana 76, supermanzana 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con avenida, al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 2.00 m con lote 25, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1086.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FRACCIONAMIENTO GENERAL VICENTE VILLADA.

RICARDO SOLARES GARCIA, en el expediente marcado con el número 37/88, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 22 de la sección tercera, colonia Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1087.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. No. 95/88, el señor ANTONIO CANDIDO LOPEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Lucía López y Luis López; al sur: 50.00 m con Martín López y Eleuterio López; al oriente: 76.00 m con Manuel López T.; al poniente: 77.50 m con Dorotea Olivares.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de marzo de 1988.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1102.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL MORALES MARAVILLAS.

SAMUEL MORENO ROCHA, en el expediente número 2715/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 77, supermanzana 24, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1088.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1579/87.

TERCERA SECRETARIA.

ISABEL FLORES FUENTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Axala", ubicado en el pueblo de San Francisco, municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 18.40 m con calle del Puercal; al sur: 11.00 m con terreno Axala; al oriente: 27.45 m con barranca; y al poniente: 23.00 m con terreno Axala, con superficie total aproximada de 370.80 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1089.—29 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1578/987.

RAUL Y SERAFIN MEDINA RIOS, promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno urbano denominado "La Presa", ubicado en el pueblo de Tepexpan, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 103.56 m, con José Martínez; sur: 106.03 m con Vicente Cerón; oriente: 32.26 m con Filiberto Ríos y María Francisca; poniente: 32.26 m con Vicente Cerón; con una superficie total aproximada de 3,299.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 25 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1090.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 167/88, **LUCIO PALMA MARTINEZ**, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno denominado "San Lorenzo", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 12.36 m con camino Santiago Zula-Huitzilzingo; sur: 12.36 m con carril; oriente: 128.52 m con Dionicio Jiménez Villegas y poniente: 128.52 m con Leonides de Jesús Hernández, superficie de 1,531.50 m².

Terreno denominado LEVANOCO, el cual quedó dividido en dos fracciones por la carretera Temamatla-Chalco, la primera fracción tiene una superficie de 6,280.53 m y mide y linda: norte: 15.80 m con carril; al sureste: 51.30 m con carretera Temamatla-Chalco; al oriente: 105.32 m con Sebastián Aparicio Olvera; sur: 54.72 m con camino terracería Huitzilzingo; poniente: 120.16 m con Ma. Rosales Morales y la segunda fracción tiene una superficie de 291.90 m que mide y linda: norte: 21.00 m con carril; al oriente: 27.80 m con Sebastián Aparicio Olvera; al norte: 32.50 m con carretera Temamatla-Chalco.

Terreno denominado LA VIRGEN, dividido en dos fracciones por la carretera Temamatla-Chalco, la primera fracción tiene una superficie de 1,720.42 m y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.36 m con carril; oriente: 146.22 m con Jaime Velázquez Morales; sur: 4.50 m con carril; al noreste: 27.50 m con carretera Temamatla-Chalco; poniente: 124.12 m con Héctor Aparicio Rosales y la segunda fracción tiene una superficie de 61.28 mts. y las siguientes medida y colindancias; al sureste: 15.80 m con carretera Temamatla-Chalco; sur: 10.30 m con carril; poniente: 11.90 m con Héctor Aparicio Rosales.

Terreno denominado "TLACOCHLE II", que tiene una superficie de 9,077.40 m², que mide y linda: norte: 24.60 m con camino terracería local; sur: 24.60 m con camino terracería Santiago Zula-Huitzilzingo; oriente: 369.00 m con Santiago Rodríguez Martínez; poniente: 369.00 m con Cristóbal Rojas Ibarra; el terreno denominado Tlacocile I, el cual tiene una superficie de 4,828.60 m², que mide y linda: norte: 13.10 m con camino de terracería local; sur: 13.10 m con camino terracería Santiago Zula-Huitzilzingo; oriente: 368.60 m con Regino Castro Ortega y al poniente: 368.60 m con Santiago Rodríguez Martínez, todos estos terrenos ubicados en San Pablo Atlazalpan, México.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1092.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 189/86, **CONCEPCION BARRAGAN BARRAGAN**, en representación de su menor hijo Natalio Rodríguez Barragán, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Zapotitla", ubicado en San Miguel Atlautla Estado de México, mide y linda: norte: 14.03 m con Dionicio Rodríguez Barragán; sur: 14.00 m con calle; oriente: 18.50 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 18.50 m con Arturo Carrillo, con una construcción de 55.00 m², con una superficie total de 259.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco a los 7 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1093.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 224/88, RAYMUNDO GONZALEZ FUENTES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Atzingo", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 62.50 m con Reynaldo Centeno Huerta; sur: 61.00 m con Virginia Medina; oriente: 85.68 m con calle Ferrocarril y poniente: en una línea mixta de 85.00 m con barranca, superficie de 5,269.74 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1094.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HECTOR GERARDO GARCIA.

GUADALUPE NIEVES RUIZ, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (Divorcio Necesaria), bajo el expediente 1523/87, primera secretaria, en contra de usted, en el que por auto de fecha veinte de enero del año en curso, se ordenó emplazar a HECTOR GERARDO GARCIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en Chalco, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1095.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS VILLANUEVA GARCIA, promueve ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 72/88-2, respecto del terreno de su propiedad denominado "El Tepozán", ubicado en la calle sin nombre, hoy Guillermo Prieto número 20, en el poblado de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.80 m con calle sin nombre; al sur: 10.80 m con eje del río San Javier; al oriente: 19.80 m con Julio Clavijo Bustamante y al poniente: 15.20 m con Francisco Sandoval.

Teniendo una superficie de ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Dado a los 17 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

1098.—29 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp 1091/87, JOSE LUIS GARCIA FABELA, juicio ejecutivo mercantil endosatario en procuración de PLOMERIA Y SANITARIOS DE TOLUCA, S.A., en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ, el C. juez señaló las diez horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados: una sala, tres piezas, en tapiz color rojo, en regular estado, love seat, sillón y sofá. Un televisor a color, marca Philco sin botones de encendido, en mal estado de uso, sin número de serie, visible con la imagen un poco distorsionada. Un estéreo con radio, AM FM, con reproductor de cassette marca Kioto, modelo Tora, en mueble de madera, con estropajos, serie 636-1182 con dos bocinas de aproximadamente 70 centímetros de alto, comprobando su funcionamiento, procedáse anunciar su venta en forma legal, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de cuatrocientos treinta mil pesos cero centavos moneda nacional.—Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1101.—29, 30 y 31 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE: 23/988.

ALFREDO AMANDO CRUZ AYALA, promueve juicio de información ad perpetuam en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del pueblo de Almoloya de Alquisiras, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, denominado Camino al Salto, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea de 28.50 m continuando por una segunda línea quebrada de 24.00 m, quebrando en una tercera línea de 12.00 m, quebrando por otra línea horizontal de 18.00 m, continuando en una quinta línea de 15.00 m, quebrando en una última línea de 15.00 m por todas éstas colinda con el Río del Salto; al sur: una línea de 100.00 m, continuando por una segunda línea de 23.00 m, continuando por una última línea hacia el poniente de 33.00 m por todas éstas colinda con Camino al Salto; al oriente: partiendo del vértice sur una línea de 60.00 m continuando por una segunda línea de 36.00 m y una última línea de 29.00 m por todas éstas colinda con el señor Francisco Estrada; poniente: una línea de 70.00 m continuando por una segunda línea quebrada de 40.00 m, continuando por una tercera línea hacia el oriente de 15.00 m, siguiendo por una cuarta línea más al oriente de 25.00 m y una última línea hacia el sur con la que se cierra el perímetro de 51.00 m, por todas estas líneas colinda con el señor Andrés Roa. El promovente solicita la prescripción positiva o adquisitiva por tener la posesión material del mismo, en consecuencia en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en El Notiriero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, fijándose en los estrados de este juzgado una copia del mismo para los efectos legales conducentes.—Se expide en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

1105.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CELSE ARCOS ARIAS.

MAX CALVERDE SANCHEZ, en el expediente 1503/87, le demanda la usucapión del terreno 11, manzana 5, colonia Las Aguilas de esta Cd. que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 12; sur: 19.50 m con lote 10; oriente: 10.00 m con lote 38; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

CLOTILDE ANDRADE LEYBECA.

RICARDO GARCIA JACOME, en el expediente número 1109/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana "C", de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y/O SU SUCESION.

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 2097/87, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 66, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Sexta Avenida; sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberán de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

SILVIA GODOY JURANDO, en el Exp. 1721/87, le demanda la usucapión del lote de terreno 21, manzana "N", Col. Loma Bonita de esta Cd. que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle 15 de Septiembre; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 11.50 m con calle Galeana; poniente: 11.50 m con lote 1, con superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado a gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio dentro de esta Cd. para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA GARCIA BASURTO DE GUTIERREZ.

JUAN HERNANDEZ DE CARRILLO, en el expediente marcado con el número 539/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 131 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas colindancias y superficies son; al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 9.50 m con calle sin nombre; al poniente: 9.50 m con lote 7, teniendo una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 268/88, Inmatriculación, promovidas por ANGEL BLANCAS GALVAN, para acreditar la posesión del sitio de propiedad particular denominado "San Francisco", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 132.70 m con Carlos Velasco; sur: 132.70 m con Miguel Blancas Galván; oriente: 10.00 m con carril; poniente: 16.00 m con barranca, con superficie de: 1,725.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1099.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 499/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE E. CALAPIZ CISNEROS apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de MARINA CAMACHO AVILA, el C. juez señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un lote, con construcción ubicada sobre la avenida Venustiano Carranza sin número, en Santiago Tianguistenco, México, con las medidas y colindancias que son: al norte: 22.56 m con Eladio González; al sur: en tres líneas de 11.00 m, 8.25 m y 14.50 m con propiedad particular; al oriente: 8.75 m con calle; y al poniente: 17.50 m con Andrés Camacho, convocando postores, por lo tanto procedase anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos cero centavos, moneda nacional. Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. -Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica

1104.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. IGNACIO SANCHEZ.

ANA MARIA CATALINA CRUZ AYALA, le demanda en el expediente número 69-987 en juicio ordinario civil, la usucapión y demás prestaciones por las causas y motivos que expone en términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Almoloya de Alquisiras, Méx., de este distrito judicial, conocido con terreno con casucha, cuyas medidas y colindancias son: norte: 46.50 m con Abdías Córdoba; sur: 88.50 m con Petra Escobar; oriente: 168.50 m con arroyo que baja del Sulto de Cuauhtenco; poniente 175.00 m con Néstor Cruz y Ernesto López Aguado; y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, expidiéndose en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. -Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica

1106.—29 marzo, 11 y 21 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 385/88, CELIA PEREZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ocoyotepac, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte, 50.00 m con Gumacindo Vieyra Sánchez; sur: 50.00 m con Alvaro Valdez Vilchis; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Alvaro Valdez Vilchis.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 286/88, GUADALUPE ALVAREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Rancho de los Padres, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 68.00, 47.00 y 50.00 m con Juan Reyes González y Juan Reyes Casillo; al sur: 165.00 m con Hermilo García Díaz; al oriente: 2 líneas de: 67.60 y 450.00 m con Mery Carbajal Filomeno Salgado Reyes y Bernardo Salgado; al poniente: 2 líneas de: 10.00 y 507.00 m con Cirilo Orozco, Ignacio Bueno Salgado y Francisca Garduño Orozco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 392/88, ESTHELA GARCIA BELLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez López No. 110, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Andrés Díaz; al sur: 7.50 m con calle Prof. Luis Gutiérrez López; al oriente: 7.30 m con Gregorio García Cera; al poniente: 7.30 m con Joaquín Romero Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 391/88, GREGORIO GARCIA CERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez López No. 112, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.45 m con Andrés Díaz; al sur: 6.45 m con calle Prof. Luis Gutiérrez López; al oriente: 7.30 m con Esthela García Bello; al poniente: 7.30 m con Demetrio García Cera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 394/88, CAMELIA VENCES DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre sin número en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, mide y linda: norte: 16.00 m con José Luis Arcos R.; sur: 16.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 16.00 m con Cristóbal Arcos; poniente: 16.00 m con Cristóbal Arcos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 395/88, VALIEJO CORONA JUAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Juan Tiliba No. 5, Tlacotepec, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 5.60 m con José Luis Alarcón Clavel; sur: 6.90 m con callejón del Progreso; oriente: 9.80 m con José Luis Alarcón Clavel; poniente: 13.60 m con Isidro Esquivel Valenzuela.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 393/88, RAQUEL MA. DE LA LUZ, MA. DOLORES LOPEZ MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón s/a., San Francisco Tlaxitlcalpan, municipio Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 41.00 m con Santos Alvarez; sur: 21.60, 3.75 y 25.60 m con Abundio Alvarez, carretera Valle de Bravo y Aniceto Firo; oriente: 75.36, 90.00 y 109.00 m con Marcial Firo y Damián Firo; poniente: 109.00 y 163.80 m con Isidoro Ramirez y Juan Alvarez. Superficie de: 12,309.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 396/88, PEDRO PEREZ GERTRUDIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o., barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80, 2.10 y 5.70 m con Melitón Pérez Legorreta; al sur: 16.50 m con Felipe Sánchez Gertrudis; al oriente: 5.35, 5.70 y 1.60 m con Melitón Pérez Legorreta y calle Ramón G. del Villar; y al poniente: 11.90 m con Martín Rodríguez Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 686/88 FELIPA HERNANDEZ DE ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 8, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 34.69 m con Anselmo Alvarez Pichardo y Teodora M. de Alvarez; sur: 34.69 m con Catalina Ceballos Vda. de Bernal; oriente: 18.17 m con calle 20 de Noviembre No. 8; poniente: 18.17 m con calle 5 de Mayo. Superficie: 630.32 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 685/88, JOSE ALFREDO SANCHEZ FALCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 54.80 m con Concepción de Jesús; sur: 54.80 m con barranca seca de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez; oriente: 62.10 m con Trinidad González y 80.00 m con Concepción de Jesús; poniente: 152.00 m con Agustín de Jesús.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 684/88, EUGENIA, NICANOR Y EVA GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 96.00 m con la Ex-Hacienda de El Pilar; al sur: 141.65 m con Delfino Martínez; al oriente: 62.18 m con Cipriano Velázquez; al poniente: 67.70 m con María García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 683/88, GENARO SUAREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Jesús María en el municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 80.00 m con carretera al Oro; sur: 78.50 m con Crescencio González García; oriente: 62.00 m con Elena García Martínez; poniente: 81.00 m con Florencio Martínez Guzmán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 682/88, MARTHA GARDUÑO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o., en la jurisdicción del pueblo de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Martínez Cordero; sur: 8.00 m con Librada Sandoz; oriente: 12.00 m con Guadalupe Reyes Trujillo; poniente: 12.00 m con Alberto Martínez Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 389/88, MIGUEL DELGADO ARANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte 4.30 m con Nemecio Mejía Cruz; sur: 11.40 m con carretera Zinacantepec-San Antonio Acahualco; oriente: 33.70 m con Sebastián Delgado Martínez; poniente: 39.90 m con ejido de San Francisco Tlalcalcalpan. Superficie de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 387/88, MARCELINO CASTRO GERARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 350.30 m con barranca, 157.57 m con Odilón Reséndiz, Urbano Sánchez y Domitija Valdez; sur: 361.30 m con Emiliano González González y Juan Sánchez; oriente: 330.00 m con barranca y límite de Santa María Nativitas; poniente: 174.60 m con camino vecinal y 50.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 8181/87, MARGARITO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 14.30 m con Julio Esquivel y Moisés Medina; sur: 14.30 m con el finado Othón Malvárez; oriente: 19.00 m con el finado Aurelio Esquivel; poniente: 19.00 m con Raymundo Esquivel.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 695/88, MODESTO MAURICIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, d/c., mide y linda: norte: 139.65 m con San Lorenzo Cuauhtenco; sur: 23.40, 87.45 y 13.40 m con Otilio Mondragón, Gil Elvira Castro Aguilar y Julio I.; oriente: 53.30 m con Vicente González, 45.15 m con Otilio Mondragón; poniente: 124.30 y 19.00 m con Eusebio Iniesta y Julio Ignacio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 694/88, ERNESTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 81.00 m con Anita Martínez, 105.50 m con Osiel García, 27.50 m con Osiel García, 135.80 m con camino; sur: 235.00 m con Moisés Martínez, Porfirio Martínez y Sebastián Martínez; oriente: 37.50 m con Cándido García y por otra línea 36.50 m con Cándido García; poniente: 56.00 m con camino y por otra línea, 46.50 m también con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 693/88, ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 51.30 m con Epifanio Reynoso; sur: 51.30 m con Victoriano González; oriente: 57.80 m con Amador Pajino y Epifanio Reynoso; poniente: 57.80 m con Humberto González y Demetrio González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 692/88, MAXIMINO MARTINEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Ex-Hacienda de Dolores en el municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: norte: 744.00 m con ejido de Villa Victoria; sur: 743.00 m con Moisés Martínez Gómez; oriente: 133.00 m con José Garduño; poniente: 134.00 m con Clemente Orozco López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 691/88, ELOISA LUGO DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 154-A, San Cristóbal Tecolli, municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Leonardo Antolín; sur: 7.00 m con calle José María Morelos; oriente: 42.67 m con Florencio Flores; poniente: 42.67 m con Ignacio Coyote.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 690/88, LORENZO TORRES VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Morelos No. 416, municipio de Zinacantepec, mide y linda: norte: 26.00 m con Rafael Hernández; sur: 26.00 m con Pablo Mejía; oriente: 9.00 m con Julián Talita; poniente: 9.00 m con calle Morelos. Superficie de: 234.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 689/88, ALFREDO CARBAJAL CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con Luisa Carbajal Velázquez; al sur: 250.00 m con Guadalupe Carbajal Mondragón; al oriente: 40.00 m con Aurelio Carbajal "N"; al poniente: 40.00 m con Luis Bernal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 688/88, SANTIAGO DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Martimiano Sánchez Solís; sur: 11.00 m con campo deportivo; oriente: 51.60 m con Ramón Marcial V. y Rafael Ocampo González; poniente: 50.60 m con calle sin número. Superficie aproximada: 526.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 687/88, JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Loma de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Juan Martínez y Margarito Bernal; sur: 46.50 y 45.00 m con Domitila Valdez y Urbano Sánchez; oriente: 75.00 y 37.00 m con lindero Sta. María Nativitas y Domitila Valdez; poniente: 76.00 m con Cirilo Bernal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 535/88, ELIGIO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 47.00 m y linda con Miguel Velázquez; sur: 50.50 m y linda con zanja; oriente: 59.00 m y linda con Librado Romero; poniente: 62.78 m linda con María Romero.

Superficie Aprox.: 5,528.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 16/88, PONCIANO PADILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 135.90 m con camino a Coyotepec; sur: 141.00 m con Ezequiel Sánchez y Florencio Domínguez; oriente: 62.00 m con Justa Padilla; poniente: 71.60 m con callejón.

Superficie aproximada: 910.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 545/87, RAUL HERNANDEZ MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de mide y linda; norte: 39.40 m con Natalio Hernández Crespo, Araceli Meneses Pulido e Ignacio Olmos Rodríguez; sur: 38.50 m con calle sin nombre; oriente: 23.30 m con Karitina Yáñez Pérez; poniente: 23.40 m con calle sin nombre, colonia "Los Alcanfores".

Superficie aproximada: 909.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 420/87, JULIA SANCHEZ DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 30.00 m con Josefina Aguilar de Chagarro; sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Morales Romo y co-propietarios; oriente: 10.00 m con José Rodríguez Palma; poniente: 10.00 m con Calle Dolores.

Superficie aproximada: 300.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 224/87, RAUL LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.65 m con Alicia Casasola Montes; sur: 48.60 m con Cosme Casasola Montes; oriente: 15.73 m con cerrada de 16 de Septiembre; poniente: 14.45 m con Tomás Ignacio Casasola Montes.

Superficie aproximada: 726.68 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 47/88, AMADO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacacalco, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 115.92 m con Amador Ramírez; sur: 175.50 m con Vicente Hernández; oriente: 140.00 m con calle pública y Esteban Avila Reyes; poniente: 150.15 m con Juan Hernández, Guadalupe Zamora y calle pública.

Superficie aproximada: 16,592 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 1000/87, ALICIA CASASOLA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 46.80 m con Modesto Casasola; sur: 17.65 m con Raúl López Fernández; oriente: 15.73 m con 3a. cerrada de 13 de Septiembre; poniente: 14.45 m con Ignacio Casasola Montes.

Superficie aproximada: 712.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 512/87, CELIA RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 12.00 m con la primera cerrada de Avenida del Trabajo; sur: 12.50 m con Anastacia Rojas; oriente: 17.90 m con Ing. Margarito Rojas Rivas, poniente: 17.94 m con Roberto Orozco Cruz.

Superficie aproximada: 214.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 432/87, EULADIO JUÁREZ CERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ajoloapan, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 59.74 m con cerrada sin nombre; sur: 60.95 m con Martín Cerón; 14.10 m con cerrada sin nombre; oriente: 8.30 m con Pascual Paredes; 24.50 m con avenida San José; poniente: 27.00 m con Feliciano Juárez Santillán.

Superficie aproximada: 1,999.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 35/88, MARIA LUISA MENESES DE RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 52.40 m con calle sin nombre; sur: 52.60 m con Amado Gil; oriente: 102.00 m con camino; poniente: 104.00 m con Agustín Palacios.

Superficie aproximada: 5,407.51 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 421/86, ARNULFO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con Alvaro Castro; sur: 17.00 m con Herminia García Rodríguez; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con David Rodríguez Sánchez.

Superficie aproximada: 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 535/87, GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.35 m con Miguel Angel Fuentes, sur: 14.35 m con Elisa Santillán Jiménez, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Vicente E. Omaña.

Superficie aproximada: 143.50 metros cuadrados. Colonia "Ampliación Olmos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 544/87, NATIVIDAD MENESES ROLDAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre en la Col. "LOS ALCANFORES" San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Méx. Distrito de Zumpango, Méx. mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con Jorge Mendoza Ibarra, oriente: 27.80 m con Joel Miranda Colín, poniente: 28.00 m con Delia Grada Roldán.

Superficie aproximada: 279.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 540/87, TOMAS RESENDIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ampliación, San Bartolo Cuautlalpan Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.18 m con Ponciano Elías López Juárez, sur: 28.24 m con Ignacio Olmos Rodríguez, oriente: 10.00 m con Yolanda Bautista Cocolitzi, poniente: 10.00 m con calle Izcoatl.

Superficie aproximada: 282.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 546/87, DOMINGUEZ MENDOZA JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre Col. "Los Alcanfores" del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.70 m con José Carmen Villegas Vázquez, sur: 13.70 m con Calle sin nombre, oriente: 23.68 m con Ignacio Olmos Rodríguez, poniente: 23.37 m con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada: 324.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 551/87, MANUEL SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Los Alcañafortes" San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.84 con Luis Gutiérrez Gómez; sur: 27.68 m con Alejandro Fuentes; oriente: 20.00 m con Sacramento Amador Flores y Regino Solares Luna; poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 548/87, MANUEL SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Leonardo García Vázquez; sur: 14.35 m con calle sin nombre; oriente: 18.10 m con calle sin nombre; poniente: 18.10 m con Humberto Soto Casasola y José García Luna. Superficie aproximada: 258.48 m2. Ubicado en colonia "Ampliación Olmos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 549/87 HUBERTO SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con José García Luna; sur: 14.35 m con calle sin nombre; oriente: 8.10 m con Manuel Soto Casasola; poniente: 8.10 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 118.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 550/87 RODRIGO CASTAÑON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda: norte: 28.16 m con Manuel Sánchez Vázquez; sur: 27.84 m con Sacramento Amador Flores; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 39.40 m con Luis Gutiérrez Gómez y Dionicio Chávez Gómez. Superficie aproximada: 1114.40 m2 "Colonia Los Alcañafortes".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 11996, SRA. CLARA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.80 m con Cana Córoba; sur: 8.50 m con zanja desaguadora; oriente: 104.90 m con Pablo Flores; poniente: 107.00 m con César Hernández. Superficie aproximada: 877.15 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 11695, EDMUNDO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tecalegaca municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con camino público; sur: 22.00 m colinda con propiedad particular; oriente: 14.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo; poniente: 14.00 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada: 308 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 07/88, MARIA ELENA HERNANDEZ FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m linda con Gloria Baeza; sur: 10.00 m linda con la cerrada de Aldama; oriente: 20.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 20.00 m linda con calle Juan Aldama. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 211/88, PASCUALA JUAREZ DEL REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 32.20 metros con Macaria de Lucio Germán; sur: 32.20 metros con Elvira de Lucio Germán; oriente: 6.82 metros con callejón; poniente: 11.10 metros con Bernardino Juárez Franco. Superficie aproximada: 288.51 m2. Predio denominado "Temascalitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8326, pasada ante mí, el 15 de marzo de 1988, la señora AGUSTINA GONZALEZ SANCHEZ VIUDA DE FERNANDEZ, radicó para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria del señor JUAN FERNANDEZ CABALLERO, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 24 de marzo de 1988.

Lic. Santos Meza García.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3.

CHALCO, MEX.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1091.—29 marzo y 8 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.

OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.